

# FABRICAR EL PÁNICO MORAL:

## Usar La Niñez Como Arma Para Atacar La Justicia De Género Y Los Derechos Humanos

### Equipo de investigación:

Juliana Martínez, PhD; Ángela Duarte, MA;  
María Juliana Rojas, EdM y MA.  
Sentiido (Colombia)

### Traducción:

Camilo Martínez

**Elevate** Children  
Funders Group



Marzo 2021

**Elevate Children Funders Group** es una red global de financiadores que se enfoca exclusivamente en el bienestar y los derechos de la infancia y la juventud. Centramos las personas más marginalizadas y vulnerables al abuso, abandono, la explotación y violencia.

**Global Philanthropy Project (GPP)** es una colaboración de financiadores y aserorías filantrópicas que trabajan para expandir el apoyo filantrópico global con el fin de promover los derechos humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersex (LGBTI) en el Sur y en el Este Globales.

# ÍNDICE

<b>GLOSARIO.....</b>	<b>4</b>
Acrónimos .....	4
Definiciones.....	5
<b>CARTA DE LAS DIRECCIONES.....</b>	<b>8</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO.....</b>	<b>10</b>
Esquema del informe .....	13
<b>LA MOVILIZACIÓN DE UNA VISIÓN DE MUNDO GÉNERO-RESTRICTIVA .....</b>	<b>14</b>
La creación del movimiento género-restrictivo contemporáneo .....	18
<b>LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LAS ANSIEDADES CULTURALES .....</b>	<b>20</b>
Grupos contemporáneos género-restrictivos basados en la fe.....	24
Fabricar pánico moral: la oposición estratégica a la “ideología de género” ....	27
Una nota sobre la pandemia COVID-19.....	37
<b>ESTUDIO DE CASO 1. PERÚ: .....</b>	<b>41</b>
<b>CÓMO LOS GRUPOS GÉNERO-RESTRICTIVOS PUEDEN PERDER LA BATALLA LEGAL, PERO GANAR LA GUERRA CULTURAL Y DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>41</b>
Resumen.....	41
I. Eventos clave: de la reforma curricular Educación Sexual Integral (ESI) a las objeciones al “género” .....	42
II. Contexto.....	49
III. La estrategia de comunicación detrás del movimiento “Con mis hijos no te metas” .....	54
IV. Diseminar y movilizar la desinformación.....	60
V. Conclusión .....	62
<b>ESTUDIO DE CASO 2. BULGARIA: .....</b>	<b>63</b>
El desarrollo del movimiento género-restrictivo más eficaz en Europa del Este, y cómo se perdieron en la traducción los derechos de la niñez, las mujeres cis y las personas LGTB .....	63
Resumen.....	63
I. Eventos clave: rastreando el éxito de los grupos género-restrictivos .....	65
II. Contexto.....	70
III. Mensajes y estrategias de comunicación .....	74

IV. Diseminar y movilizar la desinformación.....	79
V. Conclusión .....	81
<b>ESTUDIO DE CASO 3. GHANA: CÓMO LOS GRUPOS GÉNERO-RESTRICTIVOS SEMBRARON HOMOFOBIA Y COSECHARON PODER POLÍTICO Y SOCIAL .....</b>	<b>83</b>
Resumen.....	83
I. Eventos clave: la creación de la “controversia ESI” .....	85
II. Contexto.....	91
III. La estrategia de comunicación: G.H.A.N.A. Contra la “agenda LGBT” .....	96
IV. Conclusión .....	104
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>105</b>
Cómo financiar .....	105
Qué financiar .....	108
<b>ANEXO: ACTORES GÉNERO-RESTRICTIVOS CLAVE....</b>	<b>111</b>
I. Actores género-restrictivos clave: Perú .....	111
II. Actores género-restrictivos clave: Bulgaria .....	114
III. Actores género-restrictivos clave: Ghana .....	116
<b>LAS CONSECUENCIAS.....</b>	<b>119</b>
<b>EL EQUIPO .....</b>	<b>123</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>124</b>

# GLOSARIO

## ACRÓNIMOS

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CE	Convención de Estambul
CMHNTM	Campaña “Con Mis Hijos No Te Metas” en Perú. También NTMCMH: “No Te Metas Con Mis Hijos”
CRIN	Child Rights International Network; la Red Internacional de los Derechos de la Infancia
ESI	Educación sexual integral
GPP	Global Philanthropy Project; el Proyecto de Filantropía Global
ILGA	International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association; la Asociación Internacional de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersex
LGBT	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersex
NCPHSRFV	National Coalition for Proper Human Sexual Rights and Family Values; la Coalición Nacional para los Derechos Humanos Sexuales y los Valores Familiares Apropriados, un grupo género-restrictivo interconfesional en Ghana.
NN. UU.	Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no gubernamental
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
OSF	Open Society Foundations; una red internacional de financiadores que apoya a los grupos de la sociedad civil con el fin de promover la justicia, la educación, la salud pública y los medios independientes
OSIEG	Orientación sexual, identidad y expresión de género
SSR	Salud sexual y reproductiva
UNESCO	Sigla en inglés de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Sigla en inglés del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
EE. UU.	Estados Unidos de América
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# DEFINICIONES

## 1. El marco de los derechos de la infancia

**Niños**<sup>1</sup> En 1989, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) definió “niño” como todo ser humano menor de dieciocho años, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (CRC, 1989). Sin embargo, NN. UU. también utiliza una definición orientada estadísticamente, que considera niños a las personas menores de 14 años (NN. UU., 2021).

En este informe usaremos la primera definición, porque el Comité de los Derechos del Niño, el grupo de expertos que monitorea la implementación de la CDN, aclara que: “todos los derechos de la Convención se aplican de igual manera a todos los niños menores de 18 años, sin importar la edad. Bajo el derecho internacional de los derechos humanos no se hace distinción explícita entre niños de diferentes edades. Sin embargo, [...] la implementación de los derechos debe tomar en cuenta el desarrollo de los niños y sus capacidades en crecimiento. Los enfoques requeridos para garantizar la realización de los derechos de los adolescentes difieren significativamente de aquellas requeridas para niños más jóvenes” (Comité de Derechos del Niño, 2016). Sin importar su edad, los niños tienen derecho a cuidado, protección y asistencia especiales, debido a su vulnerabilidad y sus necesidades físicas, mentales y emocionales (CRC, 1989).

**Transición desde la infancia a la adultez** Este proceso tiene un componente biológico y uno social y está influenciado por los contextos en los que vive la niñez. Su inicio y su final no son claramente identificables, porque “la pubertad ocurre en edades diferentes entre los niños y las niñas, y diferentes funciones cerebrales maduran en momentos diferentes” (Comité de Derechos del Niño, 2016). Por esto, el Comité de los Derechos del Niño a menudo define la adolescencia como un período de la infancia entre los 10 y los 18 años.

**Juventud** Las personas entre las edades de los 15 a los 24 años. A veces se refiere a ella como una definición orientada estadísticamente, que puede superponerse con la adolescencia y la adultez temprana (NN. UU., 2021).

**Familia** Los sociólogos definen “familia” como un grupo socialmente reconocido usualmente vinculado por la sangre, el matrimonio, la cohabitación, la adopción, y/o las responsabilidades de cuidado compartidas, que forma una conexión emocional y sirve como una unidad social y económica clave. La CDN la define como “grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, [que] debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad” (CRC, 1989). Las estructuras familiares son altamente diversas y varían grandemente dependiendo del contexto. Más aún, las familias pueden incluir hogares monoparentales y multigeneracionales, así como cuidadores y miembros de todos los géneros, orientaciones sexuales e identidades de género.

**Derechos de la infancia/niñez** Los derechos humanos de la infancia o de la niñez están definidos en la CDN. Son las libertades y los derechos mínimos que deben ofrecerse a la infancia para que pueda vivir con dignidad, mientras que al mismo tiempo reciben la protección y el cuidado necesarios para su bienestar (Centre for Child Protection, s. f.). Estos derechos deben ser garantizados a toda la niñez, “sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales” (CRC, 1989). La “identidad de género” y “orientación de sexual” (véanse las definiciones más abajo) están entre las categorías por las cuales la infancia no debe ser discriminada.<sup>2</sup> Esto significa que los derechos promovidos por la CDN también se aplican a la niñez LGBT (Canavera, 2020).

<sup>1</sup> En un esfuerzo por hablar de manera inclusiva de niños, niñas y niños, en este informe usaremos, en la medida de lo posible, los términos “infancia” y “niñez” para referirnos colectivamente a ellos, ellas y ellos.

<sup>2</sup> Varios documentos del Comité de los Derechos del Niño afirman esto. Por ejemplo, el artículo 2 de la CDN proclama que “Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna”, lo que significa que la niñez también está protegida contra la discriminación LGBT. El Comentario General 4 del Comité de los Derechos del Niño (2003) incluye la “orientación sexual” entre las categorías protegidas por las que la infancia no debe ser discriminada (CRC, 2003). Otros documentos contemplan a la infancia LGBT como vulnerable a la violencia y, por tanto, necesitada de protección. Un buen ejemplo es lo que afirma el Comentario General 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011): “Grupos de niños que pueden estar expuestos a la violencia incluyen, pero no se limitan a, niños [...] que son gay, lesbianas, transgénero o transexuales”.

# RECOMENDACIONES

En este informe, las recomendaciones se organizan en dos categorías: **Cómo financiar** y **Qué financiar**. En la primera categoría ofrecemos recomendaciones respecto a los procesos y las estructuras de asignación de recursos. En la segunda categoría sugerimos áreas específicas de intervención. Es importante anotar que, para apalancar por completo el potencial de cambio de las organizaciones subvencionadoras y financiadoras, redes filantrópicas y otros miembros del ecosistema progresista se debe trabajar simultáneamente en ambos tipos de recomendaciones tanto como sea posible.

## CÓMO FINANCIAR

George Lakoff sostiene que el éxito que han tenido los grupos género-restrictivos al expandir su influencia y popularizar su visión de mundo no solo se debe a la cantidad de financiamiento que reciben, sino, más significativamente, a la forma en que son financiados. No solo se trata solo de cantidades (aunque por supuesto que la financiación es importante). Es un asunto de la manera en que se asigna el dinero, para qué propósitos, a través de qué procesos, con qué requisitos y por cuánto tiempo.

Las estrategias y los mecanismos que usan las organizaciones financiadoras género-restrictivas y la visión de mundo que da forma a su proceso de toma de decisiones son distintos de los de la mayoría de las organizaciones financiadoras progresistas y de la justicia de género (Lakoff, 2004).

La siguiente tabla resume las principales diferencias entre los enfoques, las estrategias y la lógica de financiación identificados por Lakoff, así como nuestros propios resultados en este estudio.

Presentar estas diferencias no implica que las organizaciones financiadoras de la justicia de género y otras organizaciones financiadoras progresistas deberían emular estas estrategias de manera acrítica, o que algunas o todas ellas no estén ya incluidas dentro de sus prácticas de asignación de recursos. Lo que queremos es ofrecer una herramienta de análisis comparativo para continuar defendiendo y avanzando los derechos LGBT, de las mujeres cisgénero y de la niñez.

Aspecto	Cómo suelen financiar las organizaciones género-restrictivas	Cómo suelen financiar las organizaciones financiadoras de la justicia de género y otras organizaciones progresistas
<b>Marco temporal</b>	A largo plazo (40-50 años).	Proyectos a corto plazo (1-5 años).
<b>Mecanismos de financiación</b>	Fondos sin (o con pocas) restricciones, dotaciones ( <i>endowments</i> ), fiducias.	Subvenciones basadas en proyectos, desarrollo y profesionalización, adquisición de servicios.
<b>Distribución de los fondos</b>	La duplicación como estrategia para afianzar su visión de mundo. Permite que varias organizaciones trabajen en los mismos temas al mismo tiempo; refuerza mensajes importantes en contextos diferentes y a través de diferentes canales; contribuye al desarrollo a largo plazo del ecosistema organizacional género-restrictivo.	La duplicación como un “desperdicio”. Las organizaciones deben diferenciarse entre sí; reparte pocas cantidades de dinero entre organizaciones que deben mostrarse como distintas entre sí reduciendo el alcance e impacto del trabajo; puede promover la competencia en vez de la colaboración.
<b>Restricciones a los fondos</b>	Pocas restricciones. Libertad para decidir cómo gastar el dinero; promueve la toma de riesgos y provee capacidad de respuesta rápida, flexibilidad y adaptabilidad.	Basadas en proyectos, determinadas por entregables concretos y contingente a evaluaciones de impacto. Procedimientos burocráticos de presentación de informes a los donantes; poca flexibilidad, obstaculiza la creatividad porque deja poco margen para el fracaso.
<b>Uso de los fondos</b>	Estrategias que constantemente afirman y expanden su visión de mundo. Desarrollo profesional, cohortes de creadores de políticas públicas y analistas, organizaciones de medios de comunicación, financiación de trabajos académicos que conceptualicen términos clave	Estrategias reactivas. Gastos y personal vinculado a proyectos y programas de suministro de servicios específicos, un conjunto estrecho de productos.
<b>Temas financiados</b>	Temas interconectados que afirman su visión de mundo desde distintos ángulos. Campañas y eslóganes amplios (p. ej. “ideología de género”) que incluyen todos (o muchos) de los temas considerados clave para su visión género-restrictiva, incluyendo los derechos LGBT, de las mujeres cisgénero y de la infancia, así como con esfuerzos antidemocráticos y la desregulación ambiental.	Financiación especializada y dirigida que crea silos y dificulta la colaboración interseccional, transnacional, y entre diversos asuntos y sectores.

## Crear un ecosistema de financiación más diverso, flexible y tolerante al riesgo

Con el fin de pasar de un enfoque reactivo a uno que presente positivamente y explique la importancia de los derechos LGBT, de las mujeres cisgénero y de la infancia, las organizaciones financiadoras progresistas deberían:

- **Garantizar que quienes reciben financiación tengan acceso irrestricto a recursos a largo plazo.** Si su organización no otorga este tipo de financiación, trabajen con quienes reciben los fondos para identificar quién más está financiando

en este espacio, y trabajen con otras organizaciones financiadoras para identificar qué brechas específicas pueden ayudar a cerrar con la financiación restringida disponible (por ejemplo, financiar apoyo técnico en la creación de nuevas narrativas, el bienestar y la seguridad, etc.).

- Cultivar **un ecosistema diverso de oportunidades de financiación** para quienes reciben su financiación. Incluyendo apoyo directo, para proyectos, para la operación general y apoyo institucional para crear organizaciones más estables.

- Financiar **con mayor flexibilidad** para permitir que quienes reciben la financiación se adapten a las cambiantes tácticas de los grupos género-restrictivos. Ofrecer más apoyo irrestricto para permitirles reaccionar a las coyunturas sociales, políticas, etc. que sean relevantes.
- **Comunicar activa y repetidamente a quienes reciben financiación que ustedes reconocen y comprenden la naturaleza a largo plazo de este trabajo** y que es probable que el cambio sea de carácter incremental.
  - Permanecer en comunicación constante con quienes reciben la financiación y ser transparente respecto al alcance de su compromiso.
  - Trabajar con socios para desarrollar **mecanismos alternativos para medir y/o comprender el impacto** al corto y mediano plazo de un cambio cultural que implica un trabajo a largo plazo.
- Considerar expandir la financiación **más allá de organizaciones individuales y actores clave** para financiar cohortes, redes, impacto colectivo, etc. en los niveles nacional y local.
  - Nutrir el ecosistema de trabajo con otras organizaciones financiadoras para garantizar una sociedad civil robusta y diversa (cohortes, redes, colectivos) en los niveles nacional y local.
- Garantizar **diversidad de actores/voces** y fijar expectativas de que la columna vertebral de las organizaciones priorizará la inclusión y tomará acciones contra prácticas institucionales que impiden el acceso y la inclusión real de personas pertenecientes a comunidades históricamente marginalizadas en todos los niveles organizacionales.
  - Cuando se financien organizaciones feministas y/o de mujeres llevar a cabo un trabajo de diligencia debida para garantizar que no son trans-excluyentes.
- **Limitar la influencia** de la organización financiadora a través de prácticas como el determinar la agenda y el tomar el crédito por el trabajo. Esto es particularmente importante, dada la sensibilidad neocolonialista en la narrativa género-restrictiva.
  - Trabajar activamente para descolonizar las relaciones entre la organización donante y

la beneficiara utilizando las herramientas presentadas.

### Liderazgo para una colaboración coordinada

Además, las organizaciones financiadoras deberían considerar **invertir recursos en liderazgo y colaboración coordinada** para maximizar las condiciones para la cooperación, coordinación, el coaprendizaje y la identificación de los pasos a seguir:

- Identificar y comenzar a construir **alianzas transnacionales, interseccionales y que abarquen distintas temáticas** con grupos clave en el sector humanitario y del desarrollo que no se ven a sí mismos como defensores de derechos.
  - Si su lenguaje no está basado en derechos, pueden usar recursos como este informe para identificar aspectos o preocupaciones comunes que permitan abrir canales de comunicación.
  - Si no saben quiénes son esos actores en el contexto en el que trabajan, identifiquenlos (idealmente junto con otras organizaciones financiadoras).
- **Identificar caminos potenciales para la colaboración dentro de su propia fundación**, ya sea entre equipos focalizados geográficamente o por temáticas, o entre equipos focalizados en diferentes asuntos cuyas poblaciones clave resulten afectadas. La colaboración puede abarcar desde garantizar que estos otros equipos conozcan este informe, y compartir cómo estos temas afectan a distintas organizaciones beneficiarias para así construir una cofinanciación más intencional.
  - Financiar hasta el límite de su mandato de subvención.
  - Ingresar a grupos de financiación y mesas de cofinanciación para reducir el riesgo, incrementar la oportunidad para el aprendizaje compartido y aumentar el impacto.
  - Crear iniciativas dentro de los equipos en su fundación para reforzar el conocimiento institucional y aumentar la confianza estratégica.
  - Incentivar que los equipos temáticos en las fundaciones trabajen con los equipos geográficos en cofinanciación y en el desarrollo



de coaprendizajes y coconstrucción de conocimiento.

- Cuando emerjan oportunidades de colaboración con otras organizaciones financiadoras, asegurarse que conocen y son **claros sobre la ventaja/fortaleza comparativa que aportan a la colaboración** y lo que son y no son capaces de hacer/tolerar en términos de riesgo.
  - Cuando hagan parte de asociaciones y acuerdos de cofinanciación, apalanquen las fortalezas de su institución reconociendo los límites de su mandato y de la tolerancia de riesgo de su fundación.
  - **Identifiquen la tolerancia al riesgo de su organización y su capacidad de comprometerse a financiar a largo plazo** un asunto que puede percibirse como “muy riesgoso”. ¿Dónde están los límites estrictos y dónde las oportunidades para empujar? De ser posible, háganlo internamente con otros equipos, trabajando para crear una estrategia interna de “abogacía” que apoye cambios en el tipo de fondos y en las estrategias que más efectivamente contribuirán a lograr el cambio deseado.

## QUÉ FINANCIAR

### UNA GUÍA PARA LA COMUNICACIÓN BASADA EN LA ESPERANZA

- *Hablemos de soluciones, no de problemas.*
- *Resaltemos lo que defendemos, no a lo que nos oponemos.*
- *Creemos oportunidades, abandonemos las amenazas.*
- *Enfatizamos el apoyo a quienes nos inspiran, no la lástima por las víctimas.*
- *Mostremos que “¡podemos con esto!”.*

Fuente: “[Open Global Rights](#)”

### Cambio de narrativa y encuadre, comunicación creativa y estrategias que presentan una imagen positiva de nuestra visión de mundo

Comprometerse e invertir en **trabajo a largo plazo hacia el cambio cultural y el cambio de narrativa.**

- Apoyar la creación y diseminación de **narrativas alternativas omnicomprendivas** que enmarquen creativamente los valores de los derechos humanos, tomen en consideración las historias y los valores locales, sean sensibles a las causas de las ansiedades y de la resistencia a los valores progresistas movilizadas por los grupos género-restrictivos, y reclamen el lenguaje de los derechos humanos y de los valores familiares.
  - Enfatizar y resaltar **las oportunidades, soluciones, el trabajo creativo y las personas inspiradoras** en torno a asuntos clave, no (solo) respecto a los problemas contra los que están reaccionando quienes defienden la justicia de género y los derechos humanos.
  - Trabajar en alianza para **repensar la narrativa y el lenguaje visuales** de los derechos humanos. Incluir las historias, el arte, la ilustración, el juego y la interactividad en el proceso comunicativo.
  - “Humanizar los datos”. Apoyar el trabajo para **enmarcar la investigación y la evidencia científicas** en una forma que conecte con, y

sea significativa y fácil de comprender para **las personas persuasibles** con el fin de maximizar su impacto.

- Amplificar y distribuir **narrativas que no equiparen la religiosidad con la normatividad de género.**
- Trabajar con organizaciones socias en la transformación de las estrategias de comunicación para cambiar las percepciones que consideran los derechos humanos -ya sean LGBTI, de las mujeres o de la infancia- como un área muy profesionalizada que el público general no entiende.
- Financiar la creación de un ecosistema que permita la **creación colaborativa de recursos** que reconozcan y aborden el daño causado por las campañas de desinformación sobre los derechos LGBT, de las mujeres cisgénero y de la niñez.
- Apoyar la creación de **recursos de acceso abierto y gratuito** que todas las personas y organizaciones puedan usar y adaptar.
- Enfocarse en crear **mensajes dirigidos a la juventud.** Estos mensajes deben presentar una visión afirmativa y positiva de la justicia de género y los derechos humanos.
- Considerar la financiación de **talleres intersectoriales de definición de problemas y de comunicación** que incluyan a profesionales de la comunicación y personas líderes de los movimientos sociales.
- Apoyar iniciativas dirigidas a mantener un **aumento en el entrenamiento comunicacional** y de desarrollo y la profesionalización en **países clave/en disputa.**
- Identificar y financiar **periodismo investigativo** que dé visibilidad tanto a la situación como a los actores. En particular, considerar periodistas y organizaciones que adopten enfoques creativos y efectivos en la distribución de estas historias.
  - Financiar un robusto y diverso ecosistema periodístico y de documentación que sea disruptivo, innovador y que prometa una amplia distribución.

## **Apoyar la colaboración entre diversos grupos de interés y organizaciones de primera línea**

- En colaboración con otras organizaciones financiadoras, crear el espacio y financiar **diversos grupos de actores dentro de países clave (y entre países clave)** para unirse en la construcción de alianzas, el coaprendizaje y la identificación de oportunidades.
  - Garantizar que estos espacios no están conducidos por las organizaciones donantes o diseñados en torno a sus agendas.
  - Garantizar el apoyo a la participación auténtica de la juventud y las comunidades.
  - Apoyar el entrenamiento y los encuentros para fortalecer la cohesión del movimiento, el aprendizaje entre regiones y el desarrollo de cohortes de liderazgo.
- Priorizar trabajar e involucrarse con **gobiernos e instituciones locales.** No involucrarse siempre -o exclusivamente- a nivel nacional.
  - Apoyar esfuerzos para **monitorear las situaciones políticas y económicas particulares de cada país o región,** y considerar proveer recursos para definir estrategias específicas para cada país que involucren a grupos de interés locales, y el financiamiento de iniciativas más allá de las de los derechos LGBT, de las mujeres y de la niñez.
  - Proveer a las organizaciones beneficiarias con fondos para **acceder a oportunidades de desarrollo** y la profesionalización en el nivel local. De ser posible, hacerlo con cohortes de organizaciones beneficiarias y con otras organizaciones financiadoras que trabajen en el mismo país.
- Priorizar trabajar e involucrarse con la juventud. Asociarse con fondos participativos existentes que ya tienen experiencia y buenas prácticas en **involucrar a las juventudes** (incluyendo a niñas y jóvenes LGBTI) de manera auténtica.
  - Garantizar que están al tanto de este informe.
  - Generar estrategias para la participación de la juventud y de la comunidad en las que las necesidades de las mujeres y de las personas LGBTI afloren orgánicamente; evitando

importar currículos, discursos o buenas prácticas internacionales.

- Traer jóvenes y adolescentes LGBTI a espacios filantrópicos como consejeros, colaboradores y participantes.
- Apoyar el trabajo en el nivel escolar para articular la ESI y los valores progresistas con mayor profundidad en el salón de clase y hacerlo de tal forma que se reconozca la diversidad cultural y las diferencias contextuales.
- Proveer a las organizaciones beneficiarias con recursos para identificar y **amplificar las voces de iglesias, líderes religiosos y organizaciones interconfesionales locales, regionales e internacionales** que defienden su fe al tiempo que afirman los derechos LGBT, de las mujeres cisgénero y de la infancia, y rechazan las agendas género-restrictivas.
- Garantizar que las organizaciones beneficiarias apoyan **el trabajo feminista trans-incluyente**.
- **Hacer explícito y accesible cualquier apoyo financiero a la seguridad (personal, de infraestructura, física, etc.)** en los acuerdos de subvención, los requisitos de los informes, y otras estructuras formales.
- Asociarse con organizaciones existentes para **idear mecanismos de participación para comunicar y negociar con la población general** cuando se discutan iniciativas y políticas públicas progresistas, como la ESI.
- **Promover cambios en el conocimiento, las habilidades y actitudes en las organizaciones progresistas.**
- Si van a ofrecer desarrollo y profesionalización, y entrenamiento para apoyar a las organizaciones beneficiarias que trabajan en justicia de género y derechos humanos, considerar si ustedes pueden y están dispuestos a **apoyar a las organizaciones beneficiarias a identificar cuáles son sus propias prioridades y, en consecuencia, cuáles serían las consultorías que resultarían más productivas.**
- **Cultivar una cultura de aprendizaje;** financiar investigación accionable que no duplique esfuerzos existentes.
  - En tanto sea posible, financiar el análisis/ consolidación/síntesis de investigaciones existentes sobre asuntos relacionados (enfoques eficaces a la movilización pública, encuadre narrativo, etc.) antes de encargar nuevas investigaciones.
  - Considerar si la base de evidencia existente ya captura adecuadamente el trabajo de activistas, líderes juveniles y organizaciones verdaderamente dirigidas por la comunidad.
  - Apoyar esfuerzos para monitorear situaciones políticas y económicas en cada país o región que puedan ayudar a definir estrategias específicas para cada país y que involucren la colaboración con grupos de interés locales.
  - Considerar financiar centros e iniciativas locales o regionales de monitoreo de datos.
- Encargar **un mapeo de organizaciones que se enfoquen en desarrollo pero que no estén basadas en el lenguaje de derechos (ni se consideren a sí mismas “humanitarias”) y de fundaciones que financian a la infancia** para identificar potenciales oportunidades clave de asociación y apalancamiento de recursos. Involucrarse activamente en espacios de donantes no basados en derechos.
  - Compartir recursos, construir mesas de aprendizaje y producir materiales accesibles para crear relaciones auténticas.
- En la medida de lo posible, financiar investigación para comprender mejor **cómo se operacionaliza el trabajo de otorgamiento de fondos respecto a:** habilidades, herramientas, enfoques, modelos, innovaciones y lecciones aprendidas de proyectos previos.